

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría : INF. UAI N°02/2025

Interna N°

Correspondiente a la

: Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Educación, gestión 2024 – Informe de Registros

Alcance

: El examen se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y de los Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, en vigencia desde el 3 de enero de 2022 y comprendió la evaluación y revisión de la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Asuntos Administrativos – DGAA, Unidad Financiera, Direcciones y Unidades Ejecutoras relacionadas con la ejecución del presupuesto durante la gestión 2024; mismas que sustentan los registros de las operaciones críticas seleccionadas; para lo cual se consideró la ejecución presupuestaria, seleccionando importes significativos de las partidas y/o rubros contables más distintivos, además de considerar la magnitud de las transacciones, éstas acciones fueron sujetas a la experiencia y criterio del auditor.

Cabe señalar que nuestro trabajo comprendió en la aplicación de pruebas selectivas de comprobación de controles y de procedimientos de cumplimiento, sobre una muestra representativa de revisión de los registros presupuestarios (rubros de recursos y partidas de gastos), correspondiente a la gestión 2024 y cuya cobertura de revisión comprendió en lo siguiente:

DA 1 - Dirección General de Asuntos Administrativos

Rubro / Partida identificado(a) como área crítica		Cobertura de revisión
Ingresos		
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	324
15.2	Derechos	16
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	5
Gastos		
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	17
1.1.6	Asignaciones Familiares	3
1.1.7	Sueldos	20
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	19
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3,5%	20
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20
2.2.5	Seguros	1
2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	15
2.5.6	Servicio de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	2
2.6.9.90	Otros	28

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

3.1.1.10	Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las instituciones públicas	6
3.1.1.20	Gastos por alimentación y otros similares	10
3.2.1 Papel	Papel	5
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	15
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	3
4.3.1.20	Equipo de Computación	4
7.3.2	Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descent. y Univ. por Subsidio o Subvenciones	2
7.7.5.30	Otras	3

Fuente: Elaboración propia en función a la cantidad de comprobantes evaluados, según documentación expuesta en los papeles de trabajo.

Respecto a las Unidades Desconcentradas (Escuelas Superiores de Formación de Maestros) y Unidades Desconcentradas que desarrollan actividades a nivel nacional, las cuales se encuentran ubicadas en su mayoría en departamentos del interior del país, la cobertura de revisión alcanzó a un mínimo del 50% con respecto al presupuesto de recursos y gastos ejecutados en la gestión 2024, aspecto que se expone y detalla en los correspondientes papeles de trabajo. Asimismo, en la selección de partidas o rubros se consideraron aquellas operaciones de mayor significatividad y que corresponde a las siguientes Unidades Desconcentradas:

Departamentos	D.A.	Unidades Desconcentradas
Chuquisaca	2	ESFM "Mariscal Sucre"
	18	ESFM "Franz Tamayo"
	19	ESFM "Simón Bolívar"
Cochabamba	9	ESFM "Simón Rodríguez"
	23	ESFM "Manuel Ascencio Villarroel"
	24	ESFM "Ismael Montes"
A nivel nacional	5	Programa Nacional de Post Alfabetización – PNP
	7	Universidad Pedagógica – UP
	10	Unidad Especializada de Formación Continua – UNEFCO

Ejecutada en cumplimiento

- : La Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Educación, gestión 2024, se realizó en cumplimiento de los artículos 15º, 27º inciso e) y 42º inciso b) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales; artículo 35º del Decreto Supremo N° 23215 de 22 de julio de 1992, Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado – CGE); y Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2024 conforme a los Memorándums emitidos para el cumplimiento de esta actividad.

La responsabilidad sobre el diseño y funcionamiento de los procedimientos de control interno respecto al registro y presentación de los estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, corresponden a la

Dirección General de Asuntos Administrativos y al Ministro de Educación en calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

La responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna, es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y control interno relacionado, correspondiente a la gestión 2024; así como, de la confiabilidad de los saldos expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, del Ministerio de Educación al 31 de diciembre del 2024, en función a la auditoría realizada.

Objetivo

: El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento respecto a la confiabilidad de los:

- Registros, y
- Estados Financieros.

Estos tomados en su conjunto sustentan la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, en consideración a que resultan de un mismo examen.

Corresponde señalar que, en cumplimiento a la Resolución N° CGE/073/2021 emitida por la Contraloría General de Estado, se emitirán dos informes producto de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Educación, gestión 2024". En el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergentes de su evaluación; en un siguiente informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros, así como las deficiencias de control interno que resulten de su evaluación.

Por tanto, el objetivo del presente informe es emitir el pronunciamiento del auditor gubernamental respecto a la confiabilidad de los registros del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2024, en el marco de las de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP); así también, respecto al control interno relacionado con los registros y si el mismo ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.

Objeto

: Para realizar el examen de confiabilidad de los registros, se evaluó la siguiente documentación:

- Programación Operativa Anual gestión 2024.
- Programas, proyectos y actividades, que hacen a la razón de la entidad, de las cuales se seleccionaron aquellas operaciones críticas en función a las partidas presupuestarias de recursos y gastos ejecutadas, las cuales son:

DA 1 - Dirección General de Asuntos Administrativos

Fuente / Grupo	Rubro / Partida identificado(a) como área crítica
Ingresos	
12 – Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas	12.2 Venta de Servicios de las Administraciones Públicas
15 – Tasas, Derechos y otros ingresos	15.2 Derechos
	15.9.9 Otros Ingresos no Especificados
Gastos	
Grupo 10000 – Servicios Personales	1.1.2.20 Bono de Antigüedad
	1.1.7 Sueldos
	1.3.1.10 Régimen de Corto Plazo (Salud)
	1.3.1.20 Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo
	1.3.1.31 Aporte Patronal Solidario 3,5%
	1.3.2 Aporte Patronal para Vivienda
Grupo 20000 – Servicios no Personales	2.2.5 Seguros
	2.5.2.20 Consultores Individuales de Línea
	2.5.6 Servicio de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos
	2.6.9.90 Otros
Grupo 30000 – Materiales y Suministros	3.1.1.10 Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las instituciones públicas
	3.1.1.20 Gastos por alimentación y otros similares
	3.2.1 Papel
	3.9.5 Útiles de Escritorio y Oficina
Grupo 40000 – Activos Reales	4.3.1.10 Equipo de Oficina y Muebles
	4.3.1.20 Equipo de Computación
Grupo 70000 – Transferencias	7.3.2 Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descent. y Univ. por Subsidio o Subvenciones
	7.7.5.30 Otras

Fuente: Elaboración propia, según información expuesta en el Memorándum de Planificación de Auditoría.

Con relación a las Unidades Desconcentradas (Escuelas Superiores de Formación de Maestros), las mismas fueron seleccionadas de acuerdo a la Matriz de Rotación de Énfasis; es decir, se seleccionaron aquellas que no fueron evaluadas en la gestión 2023; asimismo, las Unidades Desconcentradas que desarrollan actividades a nivel nacional, fueron seleccionadas según la magnitud de sus operaciones a criterio del auditor.

Unidades Desconcentradas

Departamentos	D.A.	Unidades Desconcentradas	Ubicación
Chuquisaca	2	ESFM "Mariscal Sucre"	Ciudad de Sucre
	18	ESFM "Franz Tamayo"	Municipio de Villa Serrano
	19	ESFM "Simón Bolívar"	Municipio de Cororo
Cochabamba	9	ESFM "Simón Rodríguez"	Municipio de



			Quillacollo
	23	ESFM "Manuel Ascencio Villarroel"	Municipio de Paracaya
	24	ESFM "Ismael Montes"	Municipio de Vacas
A nivel nacional	5	Programa Nacional de Post Alfabetización – PNP	Ciudad de La Paz
	7	Universidad Pedagógica – UP	Ciudad de Sucre
	10	Unidad Especializada de Formación Continua – UNEFCO	Ciudad de Tarija

Fuente: Elaboración propia, según información expuesta en el Memorándum de Planificación de Auditoría.

- Procesos y procedimientos asociados a los programas, proyectos y actividades, seleccionados.
- Programas, proyectos y actividades seleccionados vinculados con las categorías programáticas del presupuesto de la gestión.
- Ejecución de recursos agrupado por grupo, fuente y organismo, considerando los registros realizados en la gestión 2024.
- Reportes de ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos
- Comprobantes contables asociados.

La evidencia obtenida fue documental y de fuente interna, proporcionado por la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA), Unidad Financiera y Direcciones relacionadas con la ejecución del presupuesto correspondiente a la gestión 2024.

3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS.

4. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS – DA-1

4.1 Formación académica establecida en los POAI's inconsistentes a los cargos requeridos.

PROGRAMA NACIONAL DE POST ALFABETIZACIÓN (PNP) – DA 5

4.2 Fraccionamiento de procesos de contratación.

4.3 Deficiencias en la adquisición de bienes y/o servicios bajo la modalidad de Fondo Rotativo.

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS SIMÓN RODRIGUEZ - DA 9

4.4 Formulario Único de Solicitud (FUS), emitido de forma posterior a la autorización de la cancelación del pago del servicio

4.5 Observaciones en los procesos de contratación menor de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Simón Rodríguez"



5. CONCLUSIÓN

Con base en el trabajo realizado y los resultados alcanzados, se concluye que se han establecido las condiciones legales, administrativas y técnicas operativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales; así como, el funcionamiento del control interno relacionado con el registro de los estados financieros, el mismo se encuentra diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades que puedan afectar a los registros.

No obstante, de la verificación del control interno, se identificaron deficiencias que se consideró pertinente reportar en el numeral 4 del presente informe; no obstante, las mismas no tienen efecto sustancial en los registros de los estados financieros 2024.

La Paz, 15 de enero de 2025